

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

14683

Corrección de errores de la resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se aprueba la lista definitiva de aptos de la convocatoria de 23 de octubre de 2014 de los cursos y las pruebas libres para obtener los certificados de las asignaturas y seminarios incluidos en el Plan de Formación Lingüística y Cultural de 2015

Antecedentes

Se han detectado errores en la resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleares por la que se aprueba la lista definitiva de aptos de la convocatoria de 23 de octubre de 2014 de los cursos y las pruebas libres para obtener los certificados de las asignaturas y seminarios incluidos en el Plan de Formación Lingüística y Cultural de 2015, que se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 44, de 28 de marzo de 2015.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, establece que 'asimismo, las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.'

2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Corregir los errores detectados en la Resolución mencionada en el sentido que se determina a continuación:
 - En el anexo II, pruebas libres, lista definitiva de aptos, donde aparece '24357744P STL' debe suprimirse.
2. Publicar estas correcciones en el "Boletín Oficial de las Islas Baleares".

Palma, 17 de septiembre de 2015

La presidenta del IEB
Esperanza Campos y Barber

